

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
OFICINA GENERAL DE PARTES

1080

FECHA 22 D.I.C. 2006

L. Oropesa

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

22 - NOV. 2006

DIVISION VUOPT

REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **VHF**, para la localidad de Antofagasta, II Región.

RESOLUCION N° 51

SANTIAGO, 07 NOV 2006

VISTOS :

a) Lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131.

18.838.

b) El artículo 14° bis letra c) de la Ley N° 18.838.
c) La concesión legal de acuerdo con el artículo 4° transitorio de la ley N°18.838, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda **VHF**, para la localidad de Antofagasta, II Región, a la **UNIVERSIDAD DE CHILE**.

d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV N°726, de fecha 09 de diciembre de 2005.

e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 05 de junio de 2006 y 06 de noviembre de 2006.

f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. N°30.769/C, de fecha 23 de enero de 2006, N°34.793/C, de 16 de mayo de 2006 y N°40.799/C, de fecha 05 de octubre de 2006.

g) Lo previsto en el párrafo III, artículo 3° de la Resolución N°55, de 1992, Resolución N°520, de 1996 y Resolución N°687, de 2003, todas de la Contraloría General de la República; y sus modificaciones posteriores, y

CONSIDERANDO :

I. Que la concesionaria **UNIVERSIDAD DE CHILE**, RUT N°60.910.000-1, por presentación según ingreso CNTV N°726, de fecha 09 de diciembre de 2005, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de servicio de radiodifusión televisiva en la banda **VHF**, para la localidad de Antofagasta, II Región, que le fuera otorgada legalmente de acuerdo con el artículo 4° transitorio de la ley N°18.838, en diversos aspectos técnicos.

TOMADO RAZON POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

18 NOV 2006

Jefe Subdivisión Jurídica
División de la Vivienda y Urbanismo
Obras Públicas y Transportes

II. Que en Sesión celebrada con fecha 05 de junio de 2006, el Consejo Nacional de Televisión conoció de la solicitud de **modificación**, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 30° de la Ley N°18.838 y lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su oficio ORD. N°34.793/C, de fecha 16 de mayo de 2006, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó modificar la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, de que es titular la Universidad de Chile en la localidad de Antofagasta, II Región, de acuerdo con el artículo 4° transitorio de la ley N°18.838, en el sentido que se indica a continuación:

a) Potencia máxima del transmisor en video y audio, 5.000 Watts y 500 Watts. b) Ubicación Planta Transmisora, Cerro Los Morros, Cota 1100 metros, coordenadas geográficas 23° 34' 49" Latitud Sur y 70° 19' 40" Longitud Oeste. Datum Provisorio Sudamericano 1956, Antofagasta, II Región. c) Descripción del sistema radiante, Arreglo de seis paneles con dos dipolos cada uno de ellos, orientados tres paneles en acimut 205° y tres paneles en acimut 290°. d) Marca Antenas, Thomcast, modelo 429.303, año 1993. e) Ganancia arreglo, con tilt eléctrico, 8,7 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de 6,5° (bajo la horizontal). f) Ganancia arreglo con tilt eléctrico, 9,7 dBd. en máxima radiación. g) Diagrama de Radiación, Direccional. h) Marca Transmisor, Thales, modelo VHF OPTIMUM, año 2005. i) Zona de servicio, Localidad de Antofagasta, II Región, delimitada por el contorno en Clase B o 55 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora. j) Plazo inicio de los servicios, 180 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria definitiva.

III. Que el extracto de esta **modificación** fue publicado con fecha 15 de julio de 2006, en el "Diario Oficial" y en el Diario "El Mercurio" de Antofagasta, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 06 de noviembre de 2006, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar** la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, para la localidad de Antofagasta, II Región, como se indica a continuación:

a) Potencia máxima del transmisor en video y audio, 5.000 Watts y 500 Watts. b) Ubicación Planta Transmisora, Cerro Los Morros, Cota 1100 metros, coordenadas geográficas 23° 34' 49" Latitud Sur y 70° 19' 40" Longitud Oeste. Datum Provisorio Sudamericano 1956, Antofagasta, II Región. c) Descripción del sistema radiante, Arreglo de seis paneles con dos dipolos cada uno de ellos, orientados tres paneles en acimut 205° y tres paneles en acimut 290°. d) Marca Antenas, Thomcast, modelo 429.303, año 1993. e) Ganancia arreglo, con tilt eléctrico, 8,7 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de 6,5° (bajo la horizontal). f) Ganancia arreglo con tilt eléctrico, 9,7 dBd. en máxima radiación. g) Diagrama de Radiación, Direccional. h) Marca Transmisor, Thales, modelo VHF OPTIMUM, año 2005. i) Zona de servicio, Localidad de Antofagasta, II Región, delimitada por el contorno en Clase B o 55 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora. j) Plazo inicio de los servicios, 180 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución respectiva. Se aprueba la modificación de concesión solicitada, limitada a la zona de servicio otorgada originalmente.

RESUELVO :

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 06 de noviembre de 2006, que dispone **modificar** la concesión a **UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT N°60.910.000-1**, para la localidad de Antofagasta, II Región, que le fuera otorgada legalmente de acuerdo con el artículo 4° transitorio de la ley N°18.838, en diversos aspectos técnicos, como se indica en el considerando IV.:

2. Las características técnicas de su estación, quedan en definitiva como se indican:

- Canal de Transmisión : C 7 (174 - 180 MHz.)
- Señal Distintiva : Rpt. señal XRB-93.
- Potencia Máxima Transmisor Principal : 5.000 Watts para emisiones de video y 500 Watts para emisiones de audio.
- Norma : CCIR - M/NTSC.
- Tipo Emisión Video : 6MOOC3FN
Tipo Emisión Audio : F3E.
- Ubicación de los Estudios : Inés Matte Urrejola N°0890, Providencia, Santiago, Región Metropolitana
- Ubicación Planta Transmisora : Cerro Los Morros, coordenadas geográfica latitud 23° 34' 49" Sur y longitud 70° 19' 40" Oeste. Datum Provisorio Sudamericano 1956. Antofagasta, II Región.
- Marca Transmisor : THALES, año 2006, modelo TAV25KOO.
- Tipo de Antenas : Arreglo de seis paneles con dos dipolos cada uno de ellos, orientados tres paneles en el acimut 205° y tres paneles en el acimut 290°.
- Marca de Antenas : Thomcast, modelo 429.303, año 1993.
- Ganancia del arreglo, con tilt eléctrico : 8,7 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de 6,5° (bajo la horizontal).

- Diagrama de Radiación : Direccional.
 - Polarización : Horizontal.
 - Pérdidas en la línea de transmisión : 0,42 dB.
 - Cota de la base de la torre : 1.100 metros.
 - Altura del centro de radiación eléctrico : 24 metros.
 - Zona de Servicio : Localidad de Antofagasta, II Región, definida por el contorno clase B o donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 55 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.
- sr. ridos*
Saray Jefe
Comunicaciones
4213612
6990900
10.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°	205°	290°
Pérdida por lóbulo (db).	19,98	15,98	19,98	30,22	2,0	2,6	2,7	2,2	0,0	0,0

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM., PARA CLASE B.

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°	205°	290°
Distancia en Km.	26	30	29	27	44	126	130	80	55	75

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



JORGE NAVARRETE MARTINEZ
Presidente
Consejo Nacional de Televisión

JCC/lop.

CONTROLES GENERAL
División de la Organización y Mantenimiento
y Obras Puentes y Transportes

RECEPCION 22 NOV. 2006

S. D. VISION
CARTELA 122
S. D. VISION